

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 29 NOV 2022

PROCESO EJECUTIVO

Rad. No. 2021-00197

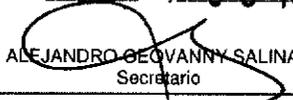
En atención al anterior informe secretarial y una vez revisadas las diligencias, así como lo manifestado por apoderado judicial del extremo demandante a través de correo electrónico (Archivo 07 c. 1), a efectos que se imparta aprobación al acuerdo de transacción suscrito con el extremo pasivo, y se proceda con la consecuente terminación del proceso, dado que la solicitud el acuerdo fue presentado por la parte actora únicamente, en concordancia con lo establecido en inciso 2º del artículo 312 del C.G. del P., el Despacho DISPONE AGREGAR a los autos el anterior escrito transaccional y CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Ingresen las dirigencias al Despacho en oportunidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>93</u> Hoy <u>30 NOV 2022</u>
 ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario